

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18574 PAMPLONA

Resurrección Ganuza Jacoisti, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000220/2012 se ha dictado con fecha 16 de abril de 2013 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Iden Biotechnology, S.L., y aceptado en la junta de acreedores celebrada el día 21 de marzo de 2013.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC, ni sobre la constitución de la junta o su celebración.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Navarra que debe interponerse mediante escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el tablón de anuncios del Juzgado.

Pamplona/Iruña, 17 de abril de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130026446-1